



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8752ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de julio de 2020, en relación con el examen del tema titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la exposición informativa realizada el 9 de julio de 2020 por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, Sr. Mohamed Ibn Chambas, y la Coordinadora de la Association des Femmes Peules et Peuples Autochtones du Tchad (AFPAT), Sra. Hindou Oumarou Ibrahim.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones [2480 \(2019\)](#), [2423 \(2018\)](#), [2391 \(2017\)](#), [2359 \(2017\)](#), [2349 \(2017\)](#) y [2320 \(2016\)](#), así como las declaraciones anteriores de su Presidencia sobre este asunto.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial en el cumplimiento de su mandato, y a las actividades ininterrumpidas que realiza la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los países de África Occidental y el Sahel.

El Consejo de Seguridad pone de relieve que la seguridad y la estabilidad de Malí están inseparablemente vinculadas con las del Sahel y África Occidental, así como con las de Libia y el Norte de África.

El Consejo de Seguridad reconoce que la mediación responsable y creíble de la UNOWAS requiere, entre otras cosas, la implicación nacional, el consentimiento de las partes en la controversia o conflicto de que se trate y el respeto de la soberanía nacional, como se establece en la resolución [A/RES/70/304](#).

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación humanitaria y de la seguridad en el Sahel y la cuenca del lago Chad, así como por la difícil situación de la seguridad en África Occidental, alimentada, entre otras cosas, por el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional cometida en el mar, los conflictos entre pastores y agricultores y la delincuencia organizada transnacional, incluida la trata de personas, el tráfico de armas y drogas y la explotación ilegal de los recursos naturales, y pide que se mantenga el compromiso nacional, regional e



internacional para ayudar a esos países a afrontar los desafíos a la paz y la seguridad que se les plantean y, en ese sentido, acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza el Secretario General para adaptar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno en Burkina Faso y el Níger, y solicita que se le proporcione información actualizada sobre esos procesos integrados entre distintos pilares mediante la presentación de informes periódicos sobre la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la situación humanitaria general de la región, caracterizada en particular por las repercusiones de los desplazamientos forzosos, la pobreza extrema, las desigualdades sociales y la violencia, incluida la violencia sexual y de género, y pide que se permita el acceso seguro, sostenido y sin trabas para la entrega de ayuda humanitaria y médica a las personas que la necesiten, incluido el acceso a una atención integral para los supervivientes de la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto, y que se exija a los perpetradores que rindan cuentas, y pide además que se adopten medidas humanitarias y de desarrollo significativas, y que se desembolsen los fondos prometidos previamente.

El Consejo de Seguridad, al tiempo que reitera su apoyo al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego a nivel mundial, expresado también en la resolución [2532 \(2020\)](#) en la que se exige el cese general e inmediato de las hostilidades en todas las situaciones de las que se ocupa, subrayando la importancia de la cooperación y la solidaridad a nivel internacional, acoge con beneplácito los esfuerzos y las contribuciones de la UNOWAS, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otros Estados Miembros con el fin de prestar apoyo e intensificar la cooperación en la lucha contra la pandemia de COVID-19 y reconoce la puesta en marcha por las Naciones Unidas del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, que sitúa a las personas en el centro de la respuesta. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la posibilidad de que la pandemia mundial de COVID-19 agrave aún más las frágiles situaciones existentes en la región, socave el desarrollo, empeore la situación humanitaria y afecte de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, la infancia, los refugiados, los desplazados internos, las personas de edad y las personas con discapacidad y, a ese respecto, pide apoyo internacional a los esfuerzos de los países de la región y una respuesta coordinada, inclusiva, amplia y mundial.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el liderazgo demostrado por los países de África Occidental y el Sahel al encabezar iniciativas para hacer frente a los problemas de seguridad de la región y, a ese respecto, encomia sus recientes operaciones antiterroristas llevadas a cabo en las regiones de Liptako-Gourma y la cuenca del lago Chad, incluso mediante la Fuerza Especial Conjunta Multinacional (FECM) y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la interacción creciente de la Unión Africana y la CEDEAO y la iniciativa de desplegar una fuerza dirigida por la Unión Africana en el Sahel, y acoge con beneplácito además la Cumbre de Pau celebrada el 13 de enero de 2020, la creación de la “Coalición por el Sahel” y la Cumbre del Grupo de los Cinco del Sahel celebrada en Nuakchot el 30 de junio de 2020. El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de que todos los Estados combatan por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otras obligaciones derivadas del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional

humanitario, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que los esfuerzos en materia de seguridad estén en consonancia con los objetivos políticos, a fin de permitir el restablecimiento de la seguridad civil, el establecimiento de una gobernanza eficaz para prestar servicios esenciales y la reactivación de las economías locales para ofrecer oportunidades de subsistencia al creciente número de jóvenes.

El Consejo de Seguridad reitera que para estabilizar la situación y proteger a los civiles en esa región se requiere una respuesta plenamente integrada, dirigida por los Gobiernos de esos países, con el apoyo de la UNOWAS, las organizaciones regionales y la comunidad internacional, que incluya progresar simultáneamente en seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria, desarrollo, reconciliación y derechos humanos.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de abordar las condiciones subyacentes que propician la propagación del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y la necesidad de un enfoque integral para abordar las causas profundas de la violencia intercomunitaria, prevenir nuevas tensiones y violencia, mantener los esfuerzos en materia de seguridad, exigir efectivamente la rendición de cuentas y el enjuiciamiento de los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos, hacer frente a la exclusión y la pobreza, promover el desarrollo sostenible, reforzar la resiliencia de las instituciones y las comunidades, promover la buena gobernanza y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y destaca a este respecto el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, en la consolidación de la paz así como en las situaciones de posconflicto.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las tensiones surgidas recientemente en Malí e insta a las partes interesadas de ese país a que den prioridad al uso del diálogo para resolverlas, sin demora, tengan en cuenta las recomendaciones formuladas por la CEDEAO el 19 de julio, se abstengan de cualquier acción que pueda avivar las tensiones, y trabajen de manera inclusiva y constructiva para preservar el estado de derecho.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que las partes interesadas nacionales de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y el Níger colaboren para facilitar los preparativos y la celebración puntuales de elecciones verdaderamente libres e imparciales, creíbles, oportunas y pacíficas, y adopten todas las medidas apropiadas para prevenir la violencia, y los insta a que garanticen la igualdad de condiciones para todos los candidatos y a que trabajen para lograr la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres.

El Consejo de Seguridad exhorta una vez más a todos los interesados políticos de Guinea, independientemente de su afiliación política, a que reanuden sin demora el diálogo con miras a asegurar que los procesos electorales, así como las reformas políticas, se lleven a cabo con amplio consenso y alienta al Representante Especial a que siga interponiendo sus buenos oficios a este respecto.

El Consejo de Seguridad también alienta a la UNOWAS a que prosiga sus preparativos para asumir algunas de las funciones de la UNIOGBIS a medida que se aproxima el final de su mandato.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos de los países de la región por promover la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en los procesos políticos, incluso con miras a aumentar el número de mujeres designadas para ocupar cargos gubernamentales de alto nivel, de conformidad

con sus respectivas constituciones y compromisos nacionales, regionales y mundiales y con la resolución 1325 (2000) y resoluciones posteriores sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y acoge con beneplácito a ese respecto la ley sobre la participación de las mujeres aprobada en Burkina Faso y el reciente aumento de su representación en la Asamblea Nacional de Malí.

El Consejo de Seguridad reconoce los efectos adversos del cambio climático, la pobreza energética, los cambios ecológicos y los desastres naturales, incluso por la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y la inseguridad alimentaria, entre otros factores, en la estabilidad de África Occidental y la región del Sahel, y sigue poniendo de relieve la necesidad de que los Gobiernos y las Naciones Unidas adopten estrategias a largo plazo, basadas en evaluaciones de los riesgos, para apoyar la estabilización y crear resiliencia, y alienta a la UNOWAS a que siga integrando esa información en sus actividades.

El Consejo de Seguridad alienta los esfuerzos realizados entre los distintos pilares para fomentar mayor coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con los asociados de la región, mediante la aplicación eficiente de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (UNISS) y el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel y, a este respecto, exhorta a la UNOWAS a que, en colaboración con todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas en el cuartel general, en África Occidental y el Sahel, en particular el Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, fortalezca las respuestas integradas a los desafíos a que se enfrenta la región a fin de garantizar una mejor coordinación y eficiencia de la respuesta internacional a las necesidades de los pueblos y las comunidades de la región del Sahel.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que siga proporcionando información sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas en relación con los aspectos que se destacan en la presente declaración, el mandato de la UNOWAS y la situación en África Occidental y el Sahel, y reitera su llamamiento a incorporar en los informes periódicos de la UNOWAS una evaluación de la aplicación de su resolución 2349”.

---